

cero del artículo diecinueve de la Constitución de la República.

R E S U E L V E :

UNICO.—Aprobar como por la presente Resolución aprueba, los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Licdo. Virgilio Díaz Ordóñez como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Cuba, y Tomás Hernández Franco como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Haití.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

M. García Mella,
Secretario.

Resolución Nº 435, que aprueba el nombramiento diplomático del Señor Leonardo Henríquez Lora como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Washington, E. U. de A.— G. O. Nº 6002, del 27 de Noviembre de 1943.

**E L S E N A D O
D E L A
R E P U B L I C A D O M I N I C A N A**

NUMERO 435.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República.

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Leonardo Henríquez Lora como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

M. García Mella.
Secretario.

Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

Ley Nº 436 que apropia la suma de \$994.243.35, con cargo al Superávit económico del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de 1943, para la construcción de obras.— G. O. Nº 6002, del 27 de Noviembre de 1943.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 436.

UNICO.— Se apropia la suma de \$ 694.243.35 con cargo al Superávit económico del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de 1943, para las siguientes obras:

- a) Edificio y terrenos de la Escuela Normal de Varones "Presidente Trujillo", de Ciudad Trujillo: \$ 185.000.00
- b) Para el edificio de la Escuela Normal de Señoritas "Salomé Ureña", de Ciudad Trujillo: 180.000.00
- c) Para el edificio de Correos y Telégrafos, de Ciudad Trujillo: 150.000.00
- d) Para adquisición de sementales: 125.000.00
- e) Acondicionamiento de un edificio para la Policía Nacional, en Ciudad Trujillo: 30.000.00
- f) Para la construcción de una alcantarilla